

11 de noviembre de 2020

CIRCULAR 19

**A LAS PERSONAS QUE ELIGIERON
LA MODALIDAD DE PAGO
EFECTIVO O CHEQUE
Presentes**

En seguimiento a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19), y con el fin de facilitar el cobro a aquellos trabajadores que eligieron la modalidad de pago en efectivo o cheque, se comunica que, podrán acudir personalmente con identificación oficial vigente (INE o pasaporte), a cualquier ventanilla del Grupo Financiero Santander, en los horarios establecidos por dicho banco.

A continuación, el día aplicable y los datos a proporcionar de esta y las quincenas pasadas vigentes; cualquier otra, requerirá de trámite correspondiente ante Recursos Humanos.

EN ACTIVO, a partir del **jueves 12 de noviembre**:

QUINCENA	CONTRATO	NO. DE ORDEN	CLAVE DE BENEFICIARIO
1ª NOVIEMBRE	80120793921	20200121 + NO. DE EMPLEADO	NOMINA
2ª octubre		20200120 + no. de empleado	
1ª. Octubre		20200119 + no. de empleado	
2ª. Septiembre		20200118 + no. de empleado	

Para el caso de **PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES**, esta facilidad estará disponible a partir del **viernes 13 de noviembre**:

QUINCENA	CONTRATO	NO. DE ORDEN	CLAVE DE BENEFICIARIO
1ª. NOVIEMBRE	80120793921	20200221 + NO. DE EMPLEADO	NOMINA
2ª. Octubre		20200220 + no. de empleado	
1ª. Octubre		20200219 + no. de empleado	
2ª. Septiembre		20200218 + no. de empleado	